



EXPTE. D- 3083




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 47 (Ex 192) y solicita al P.E. la adopción de medidas urgentes para reparar la cinta asfáltica y la señalización de la misma primordialmente en los tramos comprendidos entre la Rutas Nacional 7 y 8 y la Ruta Nacional 5 y Provincial 41.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Conocida popularmente como la 192, la ruta de 22,1 Km., recorre el noreste de la Provincia y une el km 69 de la Ruta Provincial 7 (antigua Ruta Nacional 7) en la ciudad de Luján y el km 77 de la Ruta Nacional 8 en la localidad de Parada Robles.

Mediante el Decreto Nacional 1595 del año 1979 se dispuso que este camino pasara a jurisdicción provincial. La Provincia de Buenos Aires se hizo cargo del mismo en 1988 mediante la Ley N° 10.656. Actualmente es parte de la Ruta Provincial 47, que se extiende desde la Ruta Provincial 40 (ex Ruta Nacional 200) en Navarro hasta Parada Robles.

Las pésimas condiciones de mantenimiento de su cinta asfáltica y la deficiente señalización que presenta la ruta, hacen que transitarla constituya un peligro para los cientos de automovilistas que la transitan cotidianamente. La situación de esta importante vía de comunicación no escapa al deterioro que sufre la mayor parte de la red vial de nuestra provincia.

Por lo expuesto es que les solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires